

# REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA- VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico: <u>j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Teléfono: 2660200 Ext: 7103

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS	\$ 300.000.oo
COSTAS MATERIALES:	\$0-
TOTAL LIQUIDACION	\$ 300.000.00

Palmira,

La secretaria

#### **AUTO SUST № 194**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ISABEL CRISTINA QUINTANA DEMANDADO: WILLIAM LUNA SAAVEDRA RADICACION:7652031100001-2020-00094-00

Palmira, 15 de septiembre de 2021

Como quiera que se ha realizado la actualización a la liquidación de costas dentro del presente proceso de conformidad con el numeral 1º del art. 366 del C.G.P., el Juzgado,

#### DISPONE:

**UNICO:** APRUÉBESE en todas sus partes, actualización a la liquidación de costas realizada dentro del presente proceso.

#### NOTIFÍQUESE,

#### NOTIFIQUESE EL JUEZ,

## Firmado Electrónicamente YANETH HERRERA CARDONAOK

### JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 077 de hoy 16 de septiembre de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

ama

#### Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona Juez Circuito Promiscuo 001 De Familia Juzgado De Circuito Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f48b4d27704dfb2b5f6021816b491fc3c832ea2b454cfc4b2f0c2837173f92bc**Documento generado en 16/09/2021 11:02:18 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica